

## **Los auditores defienden la calidad de las auditorías al margen del plan contable**

A. C. / MADRID (10-09-2007)

Los auditores españoles consideran que la auditoría debe mantener su sello de calidad y rigor con independencia de la existencia de diversos planes de contabilidad que apliquen las empresas.

Así lo manifestó el presidente del Instituto de Censores Jurados de España (ICJCE), Rafael Cámara, que ha asistido en La Haya al Congreso de la Federación Europea de Expertos Contables (FEE), principal institución europea de auditoría y contabilidad a la que pertenece el ICJCE.

El presidente del Instituto de Censores de Cuentas manifestó que los principios y normas para realizar una auditoría son los mismos con independencia de que existan diversos planes de contabilidad, y afirmó que 'la auditoría es una, con independencia de que la empresa sea grande, mediana o pequeña', afirmó.

Rafael Cámara defendió además que la calidad de la auditoría es 'una garantía de transparencia para el mercado, los inversores y consumidores por lo que la revisión de las cuentas de las empresas se seguirá realizando de forma rigurosa aunque las empresas sí que deban adaptar su contabilidad a la nueva realidad normativa'.

El máximo responsable del ICJCE sí alertó de los problemas que puede ocasionar a las empresas y a las firmas auditoras la futura normativa contable española, que además de alejarse en diversos aspectos de las normas y criterios internacionales, está pendiente de aprobación a falta de escasos meses para iniciar el nuevo ejercicio contable.

En la misma línea, el presidente de la Federación Europea de Expertos Contables, Jacques Potdevin, defendió durante el congreso de los profesionales de la auditoría la necesidad de alcanzar una transparencia europea y global más allá de la existente a nivel nacional. Para lograrlo Potdevin reclamó una reducción de los obstáculos regulatorios.

### **Cuatro planes**

El presidente del ICJCE alerta de que dentro de unos meses en España pueden convivir cuatro planes contables. Dependiendo del tipo y del tamaño, las empresas deberán aplicar las NIC, el Plan General de Contabilidad, el de pymes y otro para micropymes.

**Fuente: Cinco Días**